



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 096-2010**

Lima, 16 SET. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 109-2010-EF, los Jefes de Proyecto son designados por el Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 103-2009, de fecha 07 de setiembre de 2009, se designó al señor Carlos Javier PAGADOR MOYA, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Agrarios y Proyectos Hidroenergéticos y de Irrigación;

Que, con fecha 15 de setiembre de 2010, el señor Carlos PAGADOR MOYA, ha presentado su renuncia como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Agrarios y Proyectos Hidroenergéticos y de Irrigación, dándole las gracias por los servicios prestados, por lo que es necesario designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 109-2010-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con fecha 15 de setiembre, la renuncia del señor Carlos PAGADOR MOYA como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Agrarios y



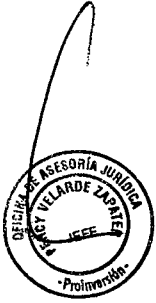


Proyectos Hidroenergéticos y de Irrigación, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar a partir de la fecha, al señor Gonzalo Luis PITA CHÁVEZ como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Agrarios y Proyectos Hidroenergéticos y de Irrigación.



Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLEN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN